



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 296-00-2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL V FORO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS SOCIALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 1652, Memorando DTS DS N° 003/2023 mediante el cual se solicita la declaración de interés del V Foro Interdisciplinario de Ciencias Sociales de la Facultad De Ciencias Sociales - FACSO UNA.

**CONSIDERANDO**

La moción realizada por el consejero Univ. Junior Mereles de Paula de declarar de interés académico el "V Foro Interdisciplinario de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales", dicha moción fue secundada por el consejero Prof. Lic. Santiago Carmelo Delrosario Caballero, y aprobada por el pleno.

Esta importante actividad académica y científica, a la que está convocada la comunidad académica, científicos sociales, actores gubernamentales y sociales diversos, se constituirá en un espacio amplio y plural para compartir reflexiones sobre la necesidad de pensar una matriz energética que contribuya a un desarrollo con mayor equidad social y a garantizar el cumplimiento del ODS 7, el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, para mejorar las condiciones de vida de millones de personas. Este año el tema central del Foro será "*Matriz energética, cambio climático y desarrollo social*". El mismo, es organizado por la Facultad y es imprescindible garantizar la participación de toda la comunidad educativa para las discusiones y reflexiones finales.

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**296-01-2023.-DECLARAR**, de interés académico el "V Foro Interdisciplinario de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales" cuyo tema central es *Matriz Energética, Cambio Climático y Desarrollo Social*, a realizarse el entre los días martes 17 y miércoles 18 de octubre, en el salón auditorio de la FACSO, conforme a los términos expuestos en el considerando de la presente.

**296-02-2023.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**296-03-2023.-COMUNICAR**, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato